



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10457/2011

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS.

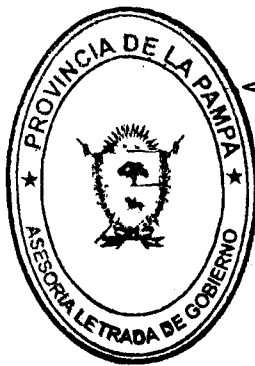
EXTRACTO: S/LEY N° 2632 -(01-09-11)-APRUEBASE EL CONVENIO DE APORTES N° 546/10, CELEBRADO EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2010, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MINISTRO, DON JULIÁN ANDRÉS DOMÍNGUEZ Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AYUDA PARA REPARAR Y MITIGAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA INTENSA SEQUÍA.-

DICTAMEN ALG N° 162/11

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2632, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 09 SEP 2011



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA